



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por la instalación de producción con tecnología fotovoltaica denominada «FV Villayerno» con conexión a red y sus infraestructuras de evacuación de energía eléctrica, instalada en suelo y con seguimiento solar a un eje, en los términos municipales de Villayerno Morquillas, Valle de las Navas y Burgos (Burgos), promovida por Movimiento Azimutal, S.L. Expediente: FV/599.

Por resolución de 23 de noviembre de 2022 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos (BOCyL de 9 de diciembre de 2022, número 236) se declara en concreto la utilidad pública de la instalación citada, lo que según lo dispuesto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados incluidos en la tabla para que comparezcan el día 3 de julio de 2023 y a la hora indicada, en las dependencias del Ayuntamiento de Valle de las Navas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía



de la Junta de Castilla y León en Burgos, glorieta de Bilbao, número 3 (947 282 640). De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiaria del expediente la empresa Movimiento Azimutal, S.L.

En Burgos, a 17 de mayo de 2023.

El secretario técnico del Servicio Territorial
de Industria, Comercio y Economía,
Jesús Antonio Sedano Ruiz

* * *

Finca	Municipio	Pol.	Parc	Hora	Ref Catastral	Tipo de Bien	Cultivo	Titular	Superficie m ²
1	Valle de las Navas	513	509	11:00	09331A513005090000XZ	Privativo	Secano	Junta Vecinal Celada de la Torre	55986
2	Valle de las Navas	513	510	11:15	09331A513005100000XE	Privativo	Secano	Arzobispado de Burgos	71150
4	Valle de las Navas	513	512	11:30	09331A513005120000XZ	Privativo	Secano	Jose Luis Mata Cubillo	58502